



Desde el Instituto Aragonés de la Mujer se está tramitando el Decreto por el que se regula la obtención del distintivo "Marca de Excelencia en Igualdad de Aragón", en desarrollo de la Ley 7/2018, de 28 de junio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón. El artículo 54 de la citada Ley establece que el Gobierno de Aragón establecerá el distintivo de Marca de Excelencia en Igualdad como fórmula de promoción y reconocimiento para distinguir a aquellas empresas y entidades comprometidas con la igualdad de género, con la finalidad de incentivar las iniciativas empresariales que asuman e implanten un plan de igualdad o medidas específicas dirigidas a la promoción de la igualdad en la gestión de los recursos humanos y la equiparación laboral entre mujeres y hombres, así como la mejora de su calidad en el empleo. Este distintivo consistirá en un sello identificativo, y su concesión afectará exclusivamente a los centros de trabajo que la empresa tenga en nuestra Comunidad Autónoma, sin perjuicio de los distintivos análogos que puedan ser concedidos por otras Administraciones Públicas.

Realizado el trámite de consulta previa del Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se regula la obtención del distintivo "Marca de Excelencia en Igualdad de Aragón", a través del Portal de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón, desde el 22 de julio al 22 de agosto de 2020, de conformidad con lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se considera oportuno dar traslado del proyecto a las Secretarías Generales Técnicas de los distintos departamentos, así como a los organismos autónomos a ellos adscritos al objeto de que puedan formular las observaciones oportunas.

El plazo concedido para la formulación de observaciones será de diez días hábiles a partir de su recepción y deberán enviarse a través de BENT a la Secretaría General del IAM, sin perjuicio de que puedan adelantarse a la dirección de correo electrónico: iam@aragon.es

Toda la documentación hasta la fecha tramitada esta publicada en el Portal de Transparencia, se adjunta enlace directo: https://transparencia.aragon.es/cgi-bin/ITCN/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=ITCN&DOCS=1-50&SEC=ITCN_BUSPT&SORT=-FECH&SORT=-FECH%2CDEPA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&DEPA-C=presidencia&TITU-C=&OBSE-C=&TITU-C=Proyecto%2Bo%2Banteproyecto%2BO%2BDECRETO-LEY&OBSE=TRAAL%2BO%2BTRADL%2BO%2BTRAPD%2BO%2BTRAPR

Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica
LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE LA MUJER
Fdo.: María Goikoetxea Bernad